



Redacción del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones para el Ayuntamiento del municipio de Orihuela



INFORME DE RESPUESTA CONJUNTA A ALEGACIONES DOCUMENTO PREVIO DE CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

JULIO 2026

pág. 1





Índice

Introducción.....	3
Respuesta a las aportaciones formuladas durante la consulta pública.....	3
Conclusión.....	6





Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana**, el **Documento previo de contexto y justificación para la redacción del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones de Orihuela** fue sometido a un proceso de consulta pública a través del portal web municipal, durante un plazo de **30 días naturales**.

Durante este período, se puso a disposición de la ciudadanía la documentación inicial del proyecto con el fin de recabar aportaciones, observaciones y sugerencias que contribuyeran a enriquecer su contenido y orientar la redacción del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones desde una perspectiva participativa, transparente y abierta a la ciudadanía.

El presente documento recoge y analiza las aportaciones formuladas durante dicho trámite, incorporando una valoración motivada de cada una de ellas con base en criterios técnicos y en el marco normativo aplicable. Asimismo, se indica, cuando procede, la forma en que las cuestiones planteadas han sido consideradas durante el proceso de elaboración del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones.

Respuesta a las aportaciones formuladas durante la consulta pública

Durante el período de consulta pública del **Documento previo de contexto y justificación para la redacción del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones de Orihuela** se recibió **una** aportación presentada por un ciudadano, integrada por **cinco** solicitudes relativas al contenido y alcance del documento sometido a consulta.

Del conjunto de las solicitudes formuladas:

- **1** se acepta.
- **4** se aceptan parcialmente.

Las cuestiones planteadas se centran, fundamentalmente, en la delimitación territorial de la futura Zona de Bajas Emisiones, la necesidad de reforzar su motivación técnica, la realización de un análisis comparativo entre los distintos ámbitos funcionales del municipio y la valoración de alternativas de delimitación durante la redacción del proyecto.

Las aportaciones recibidas han sido analizadas durante el proceso de elaboración del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones, incorporándose aquellos aspectos que contribuyen a reforzar el análisis técnico y la justificación de las decisiones adoptadas, de conformidad con los principios de adecuación, suficiencia y proporcionalidad establecidos en la normativa reguladora de las Zonas de Bajas Emisiones.

A continuación, se recoge la valoración individualizada de cada una de las solicitudes formuladas.







Alegante: 01

Contenido	Tipo	Tratamiento	Respuesta
1.1. Que se tengan por presentadas las alegaciones y se incorporen al expediente.	Aportación	Se acepta	La aportación presentada durante el trámite de consulta pública del Documento previo de contexto y justificación ha sido incorporada al expediente administrativo y las cuestiones planteadas han sido objeto de análisis durante la redacción del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones de Orihuela.
1.2. Que no se apruebe una delimitación de la Zona de Bajas Emisiones limitada exclusivamente al núcleo urbano sin una motivación técnica reforzada y un análisis comparativo suficiente respecto del núcleo urbano, Orihuela Costa y las pedanías.	Aportación	Se acepta parcialmente	Las cuestiones planteadas han sido objeto de análisis durante la redacción del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones. A tal efecto, se ha profundizado en el estudio de la estructura territorial y funcional del municipio, considerando las características diferenciales del núcleo urbano, Orihuela Costa y las pedanías desde la perspectiva de la movilidad, la distribución de la población, la configuración urbana y la problemática ambiental asociada al tráfico rodado.
1.3. Que se complete el expediente con un estudio comparativo de los tres grandes ámbitos funcionales del municipio, incorporando datos demográficos, de estacionalidad, movilidad, tráfico, ruido, calidad del aire y análisis de efectos indirectos o de desplazamiento de impactos.	Aportación	Se acepta parcialmente	Durante la elaboración del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones se han desarrollado los estudios técnicos necesarios para caracterizar los distintos ámbitos territoriales del municipio, incorporando el análisis de los factores territoriales, demográficos, funcionales, ambientales y de movilidad necesarios para fundamentar la delimitación de la ZBE y valorar los efectos derivados de su implantación. Los resultados obtenidos han permitido reforzar la justificación técnica del proyecto.





1.4. Que se valoren de forma expresa alternativas de delimitación territorial, incluida la posibilidad de establecer varias ZBE, una implantación por fases territorialmente motivada u otras soluciones alternativas.	Aportación	Se acepta parcialmente	En el proceso de elaboración del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones se han analizado distintas alternativas de delimitación e implantación, atendiendo a criterios técnicos, ambientales, territoriales y de movilidad, con el fin de determinar la solución más adecuada para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, y en el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre. Como resultado del análisis efectuado, se concluye que la delimitación finalmente adoptada constituye la alternativa que mejor responde a los principios de adecuación, eficacia y proporcionalidad exigidos por la normativa aplicable, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda impulsar en otros ámbitos del municipio actuaciones específicas de movilidad sostenible adaptadas a sus necesidades particulares.
1.5. Subsidiariamente, que, en caso de mantenerse la delimitación finalmente propuesta, se motive expresamente su adecuación, suficiencia y proporcionalidad en relación con la población, la superficie y el tráfico del conjunto municipal.	Aportación	Se acepta parcialmente	Las cuestiones planteadas han sido incorporadas al proceso de redacción del proyecto, reforzándose la motivación técnica de la delimitación finalmente adoptada mediante su fundamentación en los principios de adecuación, suficiencia y proporcionalidad establecidos en el Real Decreto 1052/2022. La delimitación propuesta queda justificada a partir del análisis de la estructura urbana y territorial del municipio, de la distribución de la movilidad y de la concentración de actividades y desplazamientos, concluyéndose que constituye la solución más adecuada para alcanzar los objetivos ambientales y de movilidad que justifican la implantación de la Zona de Bajas Emisiones.





Conclusión

Con el presente informe se da por concluido el proceso de valoración de las aportaciones formuladas durante el trámite de consulta pública inicial, dejando constancia de su análisis y de la consideración otorgada a las mismas durante la Redacción del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones para el Ayuntamiento del municipio de Orihuela, en cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana.

